



CIRCULARES 2023

CIRCULAR N° 33

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES.

DE: RECTORÍA.

FECHA: 14 AGOSTO 2023.

ASUNTO: ACCIONES PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CUANDO HAY AUSENCIA DE DOCENTES.

En concordancia con el Decreto 1075 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”*.

ARTICULO 2.3.3.1.5.8. Funciones del Rector. Le corresponde al Rector del establecimiento educativo:

(...) Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.

Adicional a lo anterior, el Consejo de Estado señaló en la radicación número: 05001-23-31-000-1997-03186-01(30061) de 2015, apoyado en el Código Civil - Artículo 2347 lo siguiente:

(...) En lo concerniente al deber de cuidado que pesa sobre las instituciones que prestan el servicio público de educación, vale decir que este imperativo obedece a razones de tipo subordinando y de garantía, en el entendido de que quien asume proceso educativo adquiere, automáticamente, y por vía Constitucional y Legal, la obligación de velar por quienes acuden a este proceso, teniendo en cuenta que, por regla general, se trata de menores de edad inmersos en la búsqueda de conocimiento.

De igual manera, la Resolución No. 1210-5401270 del 2022, expedida por la Secretaría de Educación del Departamento del Valle, establece en el Parágrafo 1:

(...) La asignación de los días de permiso mencionados en la presente Resolución, se concederán previa concertación con el jefe inmediato y según la disponibilidad de tiempo y necesidad del servicio.

En consecuencia, le asiste a la Institución Educativa en cabeza del Rector la obligación legal de adoptar las medidas necesarias para garantizar la prestación del

Proyecto y Reviso: Mg A.B.V Rector

Elaboro: N.J.E.C –Aux Adm– Grado 05

e-mail: info@ierodrigolloredecaicedo.edu.co / rodrigocandelaria@sedvalledelcauca.gov.co

www.ierodrigolloredecaicedo.edu.co

Cel. 3116490868 - 3107434659

Carrera 10 entrada principal Corregimiento El Carmelo – Candelaria – Valle - Colombia



CIRCULARES 2023

servicio educativo atendiendo el deber de cuidado y protección de cada uno de los educandos matriculados en el establecimiento.

Para el efecto, se solicita a cada una de las coordinaciones de sede desarrollar las siguientes acciones:

1. Designar docentes de la sede para cubrir las ausencias temporales dentro de su jornada ordinaria (Se dispondrá de un formato para formalizar dicha designación)
2. Constituir un banco de talleres y/o actividades académicas de las diferentes asignaturas y áreas para facilitar el acompañamiento de los estudiantes cuando se presenta la ausencia de docentes.
3. Asignar turnos a los docentes para el acompañamiento de la pausa pedagógica.

Atentamente,

Mg. ARBEY BUSTAMANTE VALDES
Rector

Proyecto y Reviso: Mg A.B.V Rector
Elaboro: N.J.E.C –Aux Adm– Grado 05

e-mail: info@ierodrigolloredecaicedo.edu.co / rodrigocandelaria@sedvalledelcauca.gov.co

www.ierodrigolloredecaicedo.edu.co

Cel. 3116490868 - 3107434659
Carrera 10 entrada principal Corregimiento El Carmelo – Candelaria – Valle - Colombia



CIRCULARES 2023

**FORMATO PARA DESIGNACIÓN DE DOCENTES EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE GRUPOS SEGÚN LA
NECESIDAD DEL SERVICIO**

SEDE _____

JORNADA _____

FECHA	DOCENTE DESIGNADO	DOCENTE AUSENTE	GRUPOS	HORAS DE ACOMPAÑAMIENTO	FIRMA ENTERADO DOCENTE	FIRMA COORDINADOR

Proyecto y Reviso: Mg A.B.V Rector
Elaboro: N.J.E.C –Aux Adm– Grado 05

e-mail: info@ierodrigolloredecaicedo.edu.co / rodrigocandelaria@sedvalledelcauca.gov.co

www.ierodrigolloredecaicedo.edu.co

Cel. 3116490868 - 3107434659
Carrera 10 entrada principal Corregimiento El Carmelo – Candelaria – Valle - Colombia